

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1390

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: Octava Edición de la Feria del Libro La Rioja 2010 a realizarse del 17 al 24 de octubre de 2010 en la provincia de La Rioja. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Aguirre de Soria** (6.341-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria del Libro La Rioja 2010, a realizarse del 17 al 24 de octubre de 2010, en la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria del Libro La Rioja 2010, que se realizará entre los días 17 y 24 de octubre, en la provincia de La Rioja, organizada por el gobierno de la citada provincia, a través de su Secretaría de Cultura.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria del Libro La Rioja 2010, que se realizará entre los días 17 y 24 de octubre, en la provincia de La Rioja. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento a realizarse incorporará relevantes temáticas, entre las que cabe mencionar la tecnología y el libro virtual. En el mismo sentido, esta octava edición contará con la presencia de personalidades vinculadas al quehacer bibliográfico del país y de la región. Asimismo, asistirán instituciones culturales y educativas. Es de destacar que la feria es un lugar de encuentro y descubrimiento, que construye un verdadero nexo entre el autor y el lector y que promoverá un conjunto de actividades que van desde conferencias, exposiciones y muestras hasta la realización del café literario. Su objetivo general es el de promover, difundir y destacar la cultura de la comunidad. Por último, cabe mencionar que la edición ha sido declarada de interés cultural por la resolución S.C. 474 del 13 de agosto de 2010. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria del Libro Provincial VIII Edición, que se realizará en la provincia de La Rioja, entre los días 17 a 24 de octubre del 2010.

Hilda C. Aguirre de Soria.